



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

01 SEP 2023

Lissette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 01 de SETIEMBRE de 2023

VISTO: El expediente Administrativo Registros N° 32808-2023, 32376-2023, que contiene entre otros: 1) el Informe N° 114-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 01 de setiembre 2023, y 2) Memorandum N° 307-2023-DG-HNDM, de fecha 01 de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31419- Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, el literal a) del numeral 12.1, del artículo 12°, de la Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, se delega durante el año fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal, encontrándose entre ellas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101-2022/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, por medio de la Resolución Directoral N° 224-2022/D/HNDM, de fecha 30 de setiembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Resolución Directoral N° 149-2023/D/HNDM, de fecha 4 de julio de 2023, se designó al Eco. Javier Joel DIAZ CARRILLO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud, quien a través de la Carta N° 001-2023-JJDC, de fecha 28 de agosto de 2023, renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Logística del HNDM;

Que, a fin de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales para alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; a través del Memorandum N° 307-2023-DG-HNDM, de fecha 01 de setiembre de 2023, la Dirección General, ha propuesto la designación del Lic. Adm. José Enrique ROMERO ESCOBAR, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, en virtud a lo solicitado, el Jefe de la Oficina de Personal a través del Informe N° 144-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 01 de setiembre de 2023, concluye que de la revisión del curriculum vitae del Lic. Adm. José Enrique ROMERO ESCOBAR, así como el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado a través de la Resolución Directoral N° 0120-2014/D/HNDM, y la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

01 SEP 2023

Lissette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

disposiciones, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se desprende que cumple con los requisitos mínimos exigibles previsto para el cargo propuesto, razón por la cual recomienda la emisión del presente acto resolutivo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril de 2023, que designa temporalmente, al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir de la fecha, la designación del Eco. Javier Joel DIAZ CARRILLO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, al Lic. Adm. José Enrique ROMERO ESCOBAR, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. EDUARDO FARFAN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

EFC/IEL VFI/msap

C.c.:

- Dirección General.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Logística.
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Oficina Asesoría Jurídica.
- Oficina de Personal: ECA, ERYP, ESCYR.
- Oficina Estadística e Informática.
- Org. de Control Interno.
- Interesados.
- Archivo.